ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OBSERVATORIO REGIONAL - INSTANCIA REGIONAL DE CONCERTACIÓN PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA REGIÓN DE APURÍMAC

En la ciudad de Abancay, a los diez (10) días del mes de abril del año 2025, siendo las 10:30 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Observatorio Regional, en la cual se tratará la "Aprobación del Plan de Trabajo e instalación de la Mesa del Observatorio Regional de Apurímac". La sesión se llevó a cabo en las instalaciones del auditorio de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Apurímac.

Asistencia

Se procede a verificar el quórum, constatando la presencia de los siguientes integrantes de la Instancia Regional de Concertación:

- Programa Nacional Aurora
- Policía Nacional del Perú
- Defensoría del Pueblo
- Representantes de la DIRESA
- Representantes de la DREA
- Corte Superior de Justicia de Apurímac
- Ministerio Público.



El Subgerente de Inclusión Social, Lic. Diógenes Enmanuel Gómez Choque, dio la bienvenida a los asistentes, en nombre del Gobierno regional de Apurímac y la Gerencia Regional de Desarrollo social, resaltando la importancia del Observatorio Regional Contra la Violencia hacia las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, en el marco de la **Ordenanza Regional Nº 005 – 2021 – GR-APURÍMAC/CR**.

Intervención del Sr. Percy Villareal

El Sr. Percy Villareal, Especialista en Gestión Territorial, de la Dirección Política para una Vida Libre de Violencia (DPVLV), de la Dirección General Contra la Violencia de Genero (DGCVG), del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Encargado de la articulación con los Observatorios Regionales. Quien participó de manera virtual (plataforma MEET), destacó los siguientes puntos clave:

- La importancia de que la plataforma virtual del Observatorio esté operativa.
- La relevancia de los datos estadísticos para la toma de decisiones.
- La responsabilidad de cada institución en enviar la información en el plazo establecido.
- El equipo técnico que conforma el Observatorio, integrado por servidores del Gobierno Regional de Apurímac:
 - o Estadístico
 - o Ingeniero de Sistemas
 - o Comunicador
- El Observatorio proporcionará dos tipos de información:



- 1. **Información cualitativa**, que incluye eventos, alertas, entre otros, proporcionada por cada entidad pública.
- 2. **Información cuantitativa**, basada en estudios realizados por el INEI, cuentos como:
 - Estudio regional demográfico y de salud
 - Estudio sobre violencia en los hogares
 - Estudio de feminicidio y violencia de género.
- Esta información es esencial para la toma de decisiones.
- Se resaltó la necesidad de mantener la información actualizada y que cada institución debe cumplir con los plazos de envío de información.

Socialización del Plan de Trabajo

El Sub Gerente de Inclusión Social el Lic. Diógenes Enmanuel Gómez Choque, Socializó el plan de trabajo, estructurado en 4 estrategias principales:

1. Estrategia 1: Fortalecimiento Institucional

Se propuso:

- Actualización de directorios
- o Realización de sesiones de consejo
- o Aprobación del plan de trabajo
- o Desarrollo de la plataforma digital del Observatorio

2. Estrategia 2: Acompañamiento y Asistencia Técnica

Se propuso:

- Recibir asistencia técnica del equipo técnico del Observatorio para fortalecer las capacitaciones de los integrantes.
- Realización de capacitaciones para el equipo y el consejo directivo

3. Estrategia 3: Generación de Información y Conocimiento Se propuso:

- Recopilación de datos estadísticos de las instituciones correspondientes a través de la plataforma web para el año 2025
- 4. Estrategia 4: Sostenibilidad y Posicionamiento del Observatorio Regional Se propuso:
 - o Elaboración y publicación de notas informativas en el portal web.
 - o Gestión y publicación de notas externas.

Acuerdos Tomados

- Se aprobó la instalación de la mesa del Observatorio para el año 2025.
- Se aprobó el plan de trabajo para el año 2025.
- Se priorizó la creación de la plataforma virtual del Observatorio.

Cierre de actividad

Siendo las 12:30 horas del día 10 de abril de 2025, se dio por concluida la sesión. Los miembros presentes suscriben la presente acta en señal de conformidad.



GERENCARE CHALLE DE APURIMAC GERENCARE CHALLE DE SARROLLO SOCIAL DE GERENTE DE INCLUSION SOCIAL Antions Vidin Charon Palamino
ING. INFORMATICO Y SISTEMAS
CIP. N° 358969

OBJERNO REGIONAL DE APURINAC
DIRECTON Regional de Educación Apurimec

Edar Rengijo Acho
LIC. PSICOLOGÍA
LOGOS LOGO

JAQUELINE H. ESPINOZA QUILLA
ADMINISTRADORA DEL MÓDULO DE FAMILIA
DE ABANCAY
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURIMAC

PN AURORA-MIMP Coordinaum terrifosial

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Jorge Artemio Solano Reinoso JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE APURIMACIONA



OA. 42 4 8 8 9
Juan Jesus ESCUDERO SAIRE
ALFZ - PNP
COMISARIA PNP FAMILIA ABANCAY
COMISARIO

60015284 Fack Huamani Arguipa Informatico

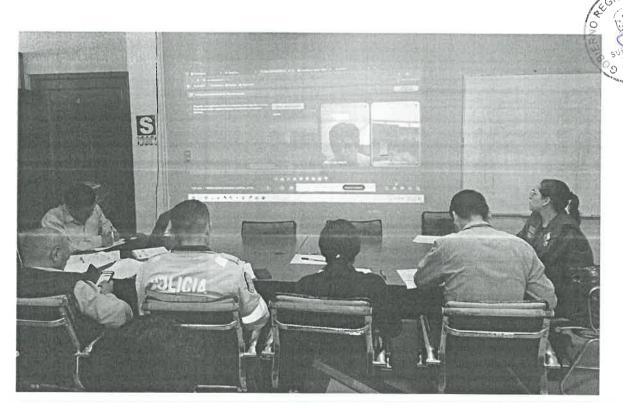
GOBIERNO REGIONAL APURIMAC GERENICIA REGIONAL DE PESARROLLO SOCIAL

Med. Rongld G. Flores Medina GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



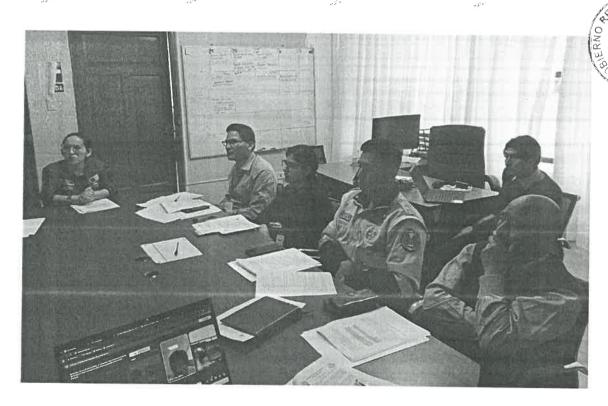
IMÁGENES DE REUNION





REUNION DE TRABAJO OBSERVATORIO





REUNION DE TRABAJO OBSERVATORIO

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025

Observatorio Regional de la Violencia contra las mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

CONSEJO DIRECTIVO DEL OBSERVATORIO REGIONAL INSTANCIA REGIONAL DE CONCERTACIÓN PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR REGIÓN DE APURIMAC

PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO 2025

El presente plan de trabajo del Observatorio Regional de Apurímac, para el año 2025 se alinea con las disposiciones de la Ley N° 30364, su reglamento y las funciones vigentes establecidas en la normativa actual. Asimismo, responde a los compromisos regionales, nacionales e internacionales asumidos por el Estado, enfocados en implementar políticas públicas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel territorial. Además, este plan se basa en un análisis detallado de las deficiencias y limitaciones identificadas desde la creación del Observatorio en la Región Apurímac. A partir de este diagnóstico, se proponen acciones operativas concretas destinadas a cerrar brechas y mejorar significativamente el cumplimiento de los objetivos onas planteados.

A. IDENTIFICACIÓN

- Nombre del Programa: Observatorio Regional de Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar Región Apurímac.
- Unidad Responsable: Gobierno Regional de Apurímac Gerencia Regional de Desarrollo Social Sub Gerencia de inclusión Social
- Año: 2025.
- Tipo de Plan: Plan Anual de Trabajo.
- Objetivo General: Mejorar la implementación, actualización y articulación del Observatorio Regional de Apurímac, para fortalecer la lucha contra la violencia de género y familiar, con énfasis en la generación de información relevante, la cooperación interinstitucional y la visibilidad del problema en las redes sociales.

B. BASE LEGAL

1. Normativa Internacional:

 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém Do Pará).

D. OBJETIVOS

1. Objetivo general:

Contar con un plan de trabajo que permita fortalecer la plataforma digital operativa y actualizada permanentemente, brindando información y gestión de conocimiento de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la región Apurímac; con la finalidad de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas, dentro del proceso de atención, prevención y erradicación de la violencia en el ámbito territorial.

2. Objetivos Específicos

- Contar con los instrumentos de gestión del Observatorio Regional aprobados, actualizados y operativos.
- Brindar información cualitativa y cuantitativa, a través de la página web del Observatorio Regional, actualizada permanentemente. Con la finalidad de generar conocimiento, a través de elaboración de estudios e investigaciones.
- Coordinar con las instituciones encargadas de brindar atención y protección a las personas para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; con la finalidad de reportar la información de manera periódica, según el cronograma que se encuentra en el plan de trabajo.
- Recibir y realizar asistencias técnicas y acompañamientos técnicos a los integrantes del Observatorio Regional, Instancia Regional de Concertación, Gobierno Regional, Subnacional, con la finalidad de fortalecer la plataforma digital del OR.
- Difundir dentro de la Plataforma digital del OR los planes de trabajo de la IRC y OR, con la finalidad de hacer seguimiento y monitoreo, incidencia política en cumplimiento de lo programado.

E. PERSONAL CON LOS QUE CUENTA

- **Consejo Directivo:** Compuesto por representantes de distintas instituciones del sector público, tales como:
 - ✓ Gerente Regional de Desarrollo Social
 - ✓ Representante del Programa Nacional Contra la Violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
 - ✓ Representante de la Policía Nacional del Perú.
 - ✓ Representante de la Oficina Defensorial Apurímac.
 - ✓ Representante de la oficina Desconcentrada de Defensa Publica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - ✓ Representante del Poder Judicial.
 - ✓ Representante del Ministerio Público.

- ✓ Representante del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- ✓ Representante de la Dirección Regional de Salud.
- Representante de la Dirección de Educación.
- Equipo Técnico: conformado por personal especializado en: a) ciencias de la comunicación, b) Personal de Planificación (estadísticas), c) Personal de informática, así como en gestión de datos y atención a víctimas de violencia de género.
- Aliados Estratégicos: En áreas de gestiones de políticas públicas, fortalecimiento de capacidades, atención a víctimas, entre otros.

F. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El Observatorio Regional de Apurímac enfrenta los siguientes retos:

- 1. **Limitada visibilidad:** La presencia en redes sociales y medios de comunicación es insuficiente para generar un impacto social significativo.
- 2. **Débil articulación interinstitucional:** Aunque existen esfuerzos, aún persisten barreras de comunicación y colaboración entre las instituciones involucradas.
- 3. **Escasez de datos actualizados:** El seguimiento de casos y la recopilación de datos sobre violencia de género no se realiza de manera continua ni en tiempo real.
- 4. Falta de capacitación continua: Los miembros del equipo técnico y del Consejo Directivo necesitan fortalecer sus competencias en gestión de datos, políticas públicas y protocolos de actuación.

G. ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

- 1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP): Fortalecer la coordinación para el intercambio de datos y el cumplimiento de las políticas nacionales y regionales.
- 2. **Poder Judicial y Ministerio Público:** Fortalecer la articulación para el seguimiento de casos judicializados y garantizar el acceso a la justicia de las víctimas.
- 3. **Policía Nacional del Perú:** Colaboración en el monitoreo de casos, especialmente en el ámbito de la prevención.
- 4. Redes de Organizaciones Sociales: Colaboración con ONGs y otras entidades dedicadas a la atención de víctimas de violencia.

H. CONSIDERACIONES PRIORITARIAS PARA EL AÑO 2025

Fortalecimiento de la recolección y análisis de datos
Se priorizará la mejora de los sistemas de recolección de datos sobre la violencia,
buscando incluir indicadores más detallados y la inclusión de variables clave, como el
tipo de violencia y los factores de riesgo. Se coordinará con las entidades del Sistema

Nacional para actualizar los indicadores de violencia y garantizar que las estadísticas sean completas y precisas.

2. Investigación contextualizada sobre violencia

Desarrollar investigaciones con enfoque interseccional focalizadas en grupos vulnerables como personas con discapacidad, mujeres de pueblos indígenas, adolescentes y adultos mayores. Estas investigaciones permitirán identificar modalidades específicas de violencia y las particularidades en la atención y prevención.

3. Colaboración interinstitucional y monitoreo

Se fortalecerá la articulación con las instituciones clave del Sistema Nacional como la Policía Nacional, el Ministerio Público, la Corte Superior de Justicia y otras entidades del Gobierno Regional de Apurímac, para promover una gestión integral de la violencia y monitorear el avance de las políticas públicas implementadas.

4. Elaboración de informes y recomendaciones

El Observatorio Regional de Apurímac, elaborará informes periódicos que reflejen los avances en la implementación de la Ley N° 30364, así como las recomendaciones necesarias para la mejora de las políticas públicas en la región. Estos informes también servirán para el monitoreo de los compromisos interinstitucionales en la materia.

5. Difusión y sensibilización sobre violencia

Se continuarán desarrollando campañas de sensibilización y difusión de los avances y resultados obtenidos por el Observatorio, utilizando las plataformas digitales y otros medios de comunicación para garantizar una mayor visibilidad y accesibilidad a la información.

I. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

1. Recolección de datos

Se desarrollará un sistema de recolección de datos basado en indicadores acordados con el Observatorio Nacional, y en coordinación con los integrantes del consejo directivo del Observatorio Regional, y las instituciones encargadas de brindar atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; asegurando que la información recabada sea objetiva, confiable, relevante, oportuna y precisa.

2. Análisis e informes periódicos

Se organizarán talleres y mesas de trabajo interinstitucionales para compartir e intercambiar información y desarrollar informes periódicos que alimenten el proceso de toma de decisiones a nivel regional y nacional.

3. Fortalecimiento de capacidades continua

Se implementarán programas de fortalecimiento de capacidades dirigidos a las autoridades y personal técnico encargado de la implementación de las políticas públicas en violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; con énfasis en la recolección de datos y el uso adecuado de las plataformas tecnológicas.

4. Líneas de trabajo

LÍNEAS DE TRABAJO	PRINCIPALES ACCIONES ESTRATÉGICAS
Fortalecimiento Institucional.	 ✓ Sesiones del Consejo Directivo del Observatorio Regiona (Ordinarias/ extraordinarias), presencial y/o virtual. ✓ Aprobación y publicación en la plataforma digital del OR, los planes de trabajo del Observatorio Regional y de la Instancia Regional de Concertación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.
2. Acompañamiento y asistencia técnica	✓ Recibir acciones de acompañamiento técnico para el fortalecimiento y seguimiento de los Observatorio Regionales.
3. Generación de información y conocimiento 4. Seguimiento de políticas públicas y elaboración de estudios y/o investigaciones	Realizar capacitaciones al personal técnico y consejo directivo para la gestión e implementación de funciones del Observatorio. Plataforma del Observatorio Regional operativa y actualizada (incluye datos estadísticos y notas informativas de actividades). Reporte de seguimiento de Políticas y planes de la Región en el marco de la Ley Nº 30364.



El Observatorio Regional de Apurímac desempeñará un papel clave en la recolección de información y el análisis de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. A través de la implementación del Plan de Trabajo 2025, se contribuirá a la mejora de las políticas públicas y al fortalecimiento de los sistemas de atención, prevención y sanción de la violencia en la región. Se priorizará el seguimiento a los avances del Sistema Nacional y la articulación de esfuerzos interinstitucionales para garantizar una vida libre de violencia para todas las personas en Apurímac.

Anexo 1: Calendarización de Actividades Operativas



PLAN DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - REGIÓN APURIMAC - 2025

L									AÑ	AÑO - 2025						
ž	ESTRATEGIA	UNIDAD MEDIDA	META	Enero	Febrero	Marzo Abril		iyo Juni	io Julio	Mayo Junio Julio Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre Diciembre	Diciembre	RESPONSABLES	
-	Estrategia Nº 1: Fortalecimiento Institucional	THE RESIDENCE	F	THE PERSON	STOCKED IN	0.0000000000000000000000000000000000000	78	1000000	The second	THE PARTY	9033		STATE AND DESCRIPTION OF THE PERSON OF THE P	STORY OF STREET		1
-	Actualización de directorio	Reporte de integrantes	-				×					A			Secretaria	7
1.2	Contar con Acta de Instalación del Consejo Directivo del Observstorio regional	Acta	-				×								Secretaria Técnica	
1.3	Sesiones del Consejo Directivo del Observatorio Regional (Ordinarias / extraordinarias) presencial y/o virtual	Acta de reunión	т				×		×			×			Secretaria Técnica	
4.	Aprobar el Plan de Trabajo del Observatorio Regional e IRC de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar en la Plataforma del Observatorio regional	Acta de reunión	-				×								Miembros del Consejo Directivo	
1.5.	Aprobar el Reglamento Interno	Acta	1							×					Miembros del Consejo Directivo	
1.6.	Desarrollar plataforma digital del observatorio Regional de la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, para el Gobierno regional de Apurimac	Reporte en página web	2					× ×		11					Secretaria Técnica	
0	Estrategia 2: Acompañamiento y asistencia técnica	ica														
2.1	Recibir asistencia y acompañamiento técnico del equipo técnico del Observatorio Regional, para fortalecer las capacidades en los integrantes.	Informe de asistencia técnica	5					×	J. J.		×				Secretaria Técnica / MMPV	1
2.2.	Realizar capacitaciones al personal técnico y consejo directivo para la gestión e implementación de funciones del Observatorio.	Informe de asistencia técnica	-						×						Secretaria Técnica	
m	Estrategia 3: Generación de información y conocimiento:	:Imiento:	12							**- \(\frac{1}{2} \)						
	Recopilar y actualizar datos estadísticos de las instituciones correspondientes en la plataforma web para el año 2025	Reportes de datos estadísticos	5						×				×		Secretaria Técnica	
4	Estrategia 4: Sostenibilidad y posicionamiento del Observatorio Regio	el Observatorio Reg	jional													
4.		Entrada publica	9						×	×	×	×	×	×	Miembros del Consejo Directivo - Secretaria Técnica	
4.2	Gestionar y publicar notas externas sobre investigaciones relacionadas a violencia basada en género y/o violencia contra las mujeres	Entrada publicada	5							×			×		Miembros del Consejo Directivo - Secretaria Técnica	1
4.3.	Reporte de seguimiento de Políticas y planes de la Reporte de Seguimiento de la Ley N° 30364.	Reporte de seguímiento	1					×							Miembros del Consejo Directivo - Secretaria Técnica	